

FECHA:	10 de enero de 2025
MODALIDAD:	Vía remota, mediante la plataforma Zoom
HORA:	10:00 horas
PRESIDIDA POR:	Magdalena Verónica Rodríguez Castillo
ACTA NÚMERO:	SE-CPC-SNA/10/01/2025
HIPERVÍNCULO SESIÓN:	https://www.youtube.com/watch?v=3QNLQgkLWDU&t=4879s

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 de la *LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN* y 6, fracción I del *REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, así como lo establecido en los *LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, siendo las 10:00 horas del 10 de enero de 2025, en modalidad virtual mediante la plataforma *zoom*, estando presentes las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción: Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, en su calidad de Presidenta; Doctora Vania Pérez Morales, integrante y Secretaria Técnica; Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, integrante y; Doctor Rafael Martínez Puón, integrante, previa convocatoria, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez verificado el quórum, se declaró iniciada la sesión; asimismo, se presentaron los puntos contenidos en el orden del día, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción 2025.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Programa de Integridad Empresarial con réplica por los Comités/Consejos de Participación Ciudadana/Social de los Sistemas Estatales Anticorrupción.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Virtual “Ciudadanos en Acción: En el Combate a la Corrupción”.
6. Presentación y en su caso, aprobación del inicio de los trabajos para el fomento de la integridad en el sector empresarial, particularmente en las Pymes.
7. Presentación y en su caso, aprobación del estado que guardan los acuerdos emitidos en Sesiones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, presentados en seguimiento sistemático (base

de datos), con la finalidad de determinar la baja o continuidad.

8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

Posteriormente, la Doctora Vania Pérez Morales, emitió un comentario de acuerdo con puntos vertidos, solicitando la eliminación del Programa de Integridad Empresarial con réplica por CPCs y el inicio de los trabajos para el fomento de la integridad en el sector empresarial, particularmente en las Pymes, al contar con proyecto relacionado y aprobado desde 2022, denominado “Integridad en el Sector Empresarial y/o Grupo empresarial por la integridad en México (GEIM)”, trabajado de la mano de la Secretaría de la Función Pública (considerando el ámbito estatal) y contemplado en propuesta de capacitación sobre Integridad en el Sector Empresarial y curso promovido por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Tecnológico de Monterrey “Massive Open Online Course (MOCC): Impulso a la Integridad Empresarial desde la Sociedad Civil Organizada”.

Por su parte, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo pidió incorporar dos puntos en asuntos generales, relacionados con Programa de Trabajo 2025 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, el cual no ha sido proporcionado por la Maestra Vania Pérez Morales, de acuerdo con los tiempos establecidos, así como del Informe Anual 2024 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Finalmente, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, requirió inscribir un punto relacionado con medios de comunicación.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las personas integrantes el orden del día, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votó en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	En contra	✗

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SE-CPC-SNA/10/01/2025.01

ÚNICO. Se aprueba, por mayoría, el Orden del Día para la Primera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, tomando en cuenta los comentarios vertidos por la Doctora Vania Pérez Morales y añadiendo en asuntos generales los temas solicitados la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo y la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN 2025.

Como desahogo de este punto del orden del día, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana presentó el Calendario de Sesiones Ordinarias del CPC, para el año 2025, que a letra dice:

“...De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, así como en el Capítulo IV “De las Sesiones del CPC”, en específico en los artículos 11 y 12 del REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN y en términos de lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, se propone el siguiente calendario de sesiones ordinarias para el año 2025.

AÑO 2025			
SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	FECHA LIMITE DE ENVIO DE PUNTOS	FECHA DE ENVÍO DE CONVOCATORIA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	Viernes 31 de enero de 2025	Jueves 16 de enero de 2025	Miércoles 22 de enero de 2025
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	Miércoles 5 de febrero de 2025	Martes 21 de enero de 2025	Viernes 24 de enero de 2025
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	Lunes 24 de marzo de 2025 (17 CORRESPONDE A DÍA INHÁBIL)	Domingo 9 de marzo de 2025	Miércoles 12 de marzo de 2025 (CONSIDERANDO EL 17 COMO INHÁBIL)
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	Lunes 21 de abril de 2025	Domingo 6 de abril de 2025	Martes 8 de abril de 2025 (CONSIDERANDO LOS DÍAS 16, 17 Y 18 COMO INHÁBILES, EN RELACIÓN CON EL CALENDARIO SESNA 2024)
QUINTA SESIÓN ORDINARIA	Lunes 19 de mayo de 2025	Domingo 4 de mayo de 2025	Jueves 8 de mayo de 2025
SEXTA SESIÓN ORDINARIA	Lunes 16 de junio de 2025	Domingo 1° de junio de 2025	Jueves 5 de junio de 2025
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA	Lunes 21 de julio de 2025	Domingo 6 de julio de 2025	Jueves 10 de julio de 2025
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA	Lunes 18 de agosto de 2025	Domingo 3 de agosto de 2025	Jueves 7 de agosto de 2025
NOVENA SESIÓN ORDINARIA	Lunes 15 de septiembre de 2025	Domingo 31 de agosto de 2025	Jueves 4 de septiembre de 2025
DÉCIMA SESIÓN	Lunes 20 de octubre de	Domingo 5 de octubre de	Jueves 9 de octubre de 2025

ORDINARIA	2025	2025	
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	Lunes 24 de noviembre de 2025 (17 CORRESPONDE A DÍA INHÁBIL)	Domingo 9 de noviembre de 2025	Miércoles 12 de noviembre de 2025
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	Lunes 15 de diciembre de 2025	Domingo 30 de noviembre de 2025	Jueves 4 de diciembre de 2025

**Lo anterior, sin perjuicio de que se podrán celebrar las sesiones extraordinarias que se estimen pertinentes, o bien, se modifiquen las fechas de las sesiones ordinarias atendiendo a cada caso.*

NOTA

De acuerdo con lo establecido en los LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, se debe tener en cuenta lo siguiente:

*Para la integración de las convocatorias a las **sesiones ordinarias**, los temas que deseen incorporar las personas que integran el Comité, deberán ser enviados a la totalidad de integrantes vía correo electrónico, con una anticipación no menor a quince días naturales previos a la sesión que corresponda, dicha solicitud siempre deberá acompañarse de la documentación e insumos correspondientes, precisando al menos los siguientes datos:*

- I. Planteamiento del problema;*
- II. Propuesta y descripción general;*
- III. Objetivo;*
- IV. Cronograma de actividades; y*
- V. Las demás que considere pertinentes.*

No serán considerados los temas para su incorporación en el orden del día, aquellos que no cumplan los términos establecidos en el párrafo que antecede.

*Tratándose de **sesiones extraordinarias**, las personas integrantes podrán proponer la inclusión de asuntos en cualquier momento previo a la sesión, sin embargo, durante la celebración de la sesión extraordinaria, no se podrá abrir espacio para la incorporación de temas al Orden del Día, ni para el tratamiento de Asuntos Generales.*

Finalmente, es importante señalar que las convocatorias deberán realizarse con una anticipación no menor a siete días hábiles, en caso de sesiones ordinarias y con una anticipación no menor a tres días hábiles en el caso de sesiones extraordinarias...”

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las personas integrantes el Calendario de Sesiones Ordinarias 2025, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votó en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SE-CPC-SNA/10/01/2025.02

ÚNICO. Se aprueba, por unanimidad, el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Participación Ciudadana, para el año 2025.

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL CON RÉPLICA POR LOS COMITÉS/CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/SOCIAL DE LOS SISTEMAS ESTATALES ANTICORRUPCIÓN.

En desahogo al cuarto punto del orden del día, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, presentó documento sobre aprobación del Programa de Integridad Empresarial con réplica por los Comités de Participación Ciudadana Estatales, que a letra dice:

***“...Planteamiento del Problema:** Persistencia de áreas de riesgos que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos. Causa 3.1. del árbol de problemas de la PNA.*

Insuficiente adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado Causa 4.2. del árbol de problemas de la PNA.

***Propuesta y Descripción General:** Generar un espacio de interlocución y colaboración entre el Comité de Participación Ciudadana, distintos actores del sector público y privado, que permita generar acciones para fortalecer la integridad empresarial y generar estrategias para la prevención y combate a la corrupción en México, así como el impulso de una agenda anticorrupción como acto de corresponsabilidad con el Sistema Nacional Anticorrupción.*

***Objetivo:** Promover el cumplimiento del artículo 25 de la LGRA y de reducir el riesgo de corrupción en el sector privado, los Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, implementarán un programa que agrupe y coordine a la diversidad de actores que componen al sector privado con el objetivo de fortalecer la integridad empresarial y generar estrategias en la prevención y combate a la corrupción y proyecten de manera integral la visión y necesidades del entorno de los negocios en México.*

Generar un espacio de interlocución y colaboración entre los Comités de Participación Ciudadana, distintos actores del sector público y privado, que permita generar acciones para fortalecer la integridad empresarial y generar estrategias para la prevención y combate a la corrupción en México, así como el impulso de una agenda anticorrupción como acto de

corresponsabilidad con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Cronograma de Actividades:

1. *Presentación y recepción de aportaciones -diciembre*
2. *Presentación en sesión de presidentes – diciembre / enero*
3. *Arranque de programa – enero / febrero*

Fundamento: Artículo 25 de la LGRA

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2024 – EJE B VINCULACIÓN- LÍNEA ESTRATÉGICA 5- SECTOR EMPRESARIAL

5.2 - Fortalecer el papel de los Comités de Participación Ciudadana (CPC) en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con énfasis en los sectores social y empresarial.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PNA – SUBPROGRAMA EJE 4-INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO- Objetivo Específico

POLITICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN - Prioridad 35 Eje 4 OE 9 PA: CPC y SFP...”

Por lo anterior, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, solicitó la aprobación y el inicio de los trabajos al no contar con avances de proyecto aprobado desde 2022, denominado “*Integridad en el Sector Empresarial y/o Grupo empresarial por la integridad en México (GEIM)*”.

Ante lo mencionado, la Doctora Vania Pérez Morales, señaló que lo más viable es seguir avanzando con los puntos que ya han sido contemplados en proyecto aprobado en 2022; tema contemplado y aprobado en líneas de acción del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Por su parte, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, manifestó estar de acuerdo con la Doctora Vania Pérez Morales, en cuanto a trabajar en los acuerdos ya establecidos, tomando en cuenta el tablero de pendientes relacionados con el proyecto.

Finalmente, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, indicó la importancia de replantear los proyectos trazados con el fin de impactar los comentarios y ejecutar las acciones por parte de las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, sin la intervención de otros actores.

Como segunda intervención, la Doctora Vania Pérez Morales presentó una contrapropuesta de un programa de integridad empresarial de cobertura amplia, que incluya las acciones de todo el CPC, con el fin de crear una política nacional y no un hecho aislado. La Doctora Pérez proporcionará toda la información que se tiene de los trabajos realizados.

Por lo expuesto, el Doctor José Rafael Martínez Puón, aplaudió la propuesta de la Doctora Vania Pérez Morales, sin embargo, considera importante contar con un padrón de integridad empresarial en donde las empresas cumplan todos

los requisitos, que las cataloguen aptas como proveedoras del gobierno, de las cuales, contarán con una capacitación, enfatizando que las compras públicas es el puente entre lo público y lo privado.

Ante lo mencionado por el Doctor Puón, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo indicó que la firma del acuerdo sobre el padrón de integridad empresarial por parte de la Secretaría de la Función Pública se realizaría a nivel federal.

A manera de conclusión y de acuerdo con lo expuesto, se plantea comenzar los trabajos con la información recabada desde el mes de octubre, junto con la retroalimentación de parte de los integrantes del CPC.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las personas integrantes el Programa de Integridad Empresarial con réplica por los Comités/Consejos de Participación Ciudadana/Social de los Sistemas Estatales Anticorrupción, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votó en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SE-CPC-SNA/10/01/2025.03

ÚNICO. Se aprueba, por unanimidad, el Programa de Integridad Empresarial con réplica por los Comités/Consejos de Participación Ciudadana/Social de los Sistemas Estatales Anticorrupción, tomando en cuenta los comentarios vertidos en dicho punto.

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA VIRTUAL “CIUDADANOS EN ACCIÓN: EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN”.

En desahogo al quinto punto del orden del día, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, presentó documento sobre aprobación del Programa Virtual “Ciudadanos en acción: En el Combate a la Corrupción”, que a letra dice:

*“...**Descripción:** Programa virtual dirigido por uno o varios de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana en conjunto con uno de los integrantes de la Comisión de Comunicación de la Red Nacional de CPC’s, el cual busca visibilizar y dar voz a las acciones, experiencias y logros de los Comités de Participación Ciudadana (CPC) en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). A través de entrevistas, análisis, y la difusión de casos de éxito, para destacar cómo los Comités de Participación Ciudadana en conjunto con diversos actores se convierten en un motor clave para fomentar la ética pública, la transparencia y la rendición de cuentas para el combate de la corrupción en México.*”

Objetivo General: Promover el conocimiento y el reconocimiento de las iniciativas lideradas por los Comités de Participación Ciudadana, incentivando la participación de más ciudadanos en la lucha contra la corrupción.

Frecuencia: Semanal: cada martes o jueves en horario vespertino.

Estructura del programa:

1. Introducción

- Breve resumen del tema central de cada episodio.
- Reflexión inicial sobre la importancia de la participación ciudadana en el combate a la corrupción.

2. Entrevistas

- Conversaciones con miembros de los CPC, expertos en políticas públicas, periodistas y ciudadanos involucrados en proyectos de transparencia y combate a la corrupción.

3. Casos de éxito:

- Relatos de iniciativas impulsadas por los CPC que hayan tenido un impacto positivo, ya sea en una comunidad, municipio o a nivel estatal.
- Testimonios de ciudadanos beneficiados por estas acciones.

4. Segmento “Acción Ciudadana”:

- Espacio dedicado a informar sobre cómo los ciudadanos pueden involucrarse en las acciones del SNA.

5. Cierre:

- Resumen del episodio y un llamado a la acción.

Audiencia objetivo: El programa está dirigido a todos los ciudadanos, así como a organizaciones de la sociedad civil, académicos y servidores públicos.

Plataformas de difusión: El programa será transmitido en vivo en las redes sociales, así como en formato de podcast en plataformas como Spotify, Apple Podcasts y Google Podcasts con el fin de alcanzar a más personas.

Impacto esperado: Crear / ampliar una comunidad informada y comprometida con el combate a la corrupción del país, al mismo tiempo que se fortalecen las redes de colaboración entre los ciudadanos y los comités de participación ciudadana del SNA...”

Por lo anterior, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres y la Doctora Vania Pérez Morales enfatizaron en la necesidad de comunicar lo que se realiza desde el CPC, en el ámbito técnico, aunado a la incorporación de la Comisión de Comunicación de la Red de CPCs, que ayudará a mejorar la línea de comunicación horizontal que debe de prevalecer en un sistema.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las personas integrantes el Programa Virtual “Ciudadanos en Acción: En el Combate a la Corrupción”, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votó en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SE-CPC-SNA/10/01/2025.04

ÚNICO. Se aprueba, por unanimidad, el Programa Virtual “Ciudadanos en Acción: En el Combate a la Corrupción”.

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INICIO DE LOS TRABAJOS PARA EL FOMENTO DE LA INTEGRIDAD EN EL SECTOR EMPRESARIAL, PARTICULARMENTE EN LAS PYMES.

En desahogo al sexto punto del orden del día, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, presentó documento sobre el inicio de los trabajos para el fomento de la integridad en el sector empresarial, particularmente en las Pymes, que a letra dice:

*“...**Planteamiento del Problema:** En la sociedad mexicana se manifiesta la necesidad de contar con personas que representen un estándar de integridad que fomente la anticorrupción como una base sólida para la generación de sociedades y economías estables. Sociedades más éticas e integras.*

***Propuesta y Descripción General:** Fomentar la participación de las Pymes en la capacitación por medio de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción, en particular el curso llamado “Integridad Empresarial para Pymes” así como fomentar que de la mano del curso desarrollen un diagnóstico de riesgos, que ayudará a que las Pymes generen una estructura más íntegra y productiva, con menos riesgos de corrupción. Para ello se promocionará la “Plataforma para la Medición de Riesgos Anticorrupción”.*

Y por último formar parte del Consejo de Economía Incluyente, que será instalado próximamente. El Consejo contará con la participación de diversas Secretarías de Estado, así como de representantes del poder legislativo y empresas del sector privado, que abonarán en el crecimiento económico con inclusión e integridad.

Objetivo: Contar con instrumentos que fomenten la integridad y la anticorrupción en el sector empresarial.

Cronograma de Actividades:

1. Presentar la propuesta al CPC. (diciembre 2024)

2. Promocionar curso de la PAA para las PYMEs (enero-julio de 2025)
3. Formar parte de Consejo de economía incluyente (2025)

Fundamento Legal: Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, art. 21 y 31.

Política Nacional Anticorrupción, a través de su Programa de Implementación en las siguientes líneas de acción (SFP, SE, CPC) en particular las siguientes:

29.1.1 Establecimiento de mecanismos, requerimientos y declaratorias para el fomento de los principios de apertura, competencia, eficiencia e integridad que deben emplear las instituciones públicas en los ámbitos nacional y estatal que participan en procedimientos de contratación pública.

36.1.1 Desarrollo de metodologías, guías y esquemas de acompañamiento homologados para la implementación y monitoreo de políticas de integridad del sector privado, con énfasis en las MiPymes.

36.2.3 Desarrollo de estándares para la capacitación en materia de diseño e implementación de políticas de integridad en los negocios en coordinación con representantes del sector empresarial y social...”

Ante lo mencionado, y de acuerdo con lo aprobado en el punto número 4 del orden del día, se concentrará toda la información relacionada con integridad empresarial con la finalidad de contar con un solo punto de acuerdo y una línea de acción.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las personas integrantes el inicio de los trabajos para el fomento de la integridad en el sector empresarial, particularmente en las Pymes, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votó en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SE-CPC-SNA/10/01/2025.05

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad, el inicio de los trabajos para el fomento de la integridad en el sector empresarial, particularmente en las Pymes.

SEGUNDO. De acuerdo con lo establecido en el punto número cuatro del orden del día, se concentrará toda la información relacionada con integridad empresarial, junto con la retroalimentación de parte de los integrantes del CPC, con la finalidad de contar con un solo punto de acuerdo.

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS ACUERDOS EMITIDOS EN SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, PRESENTADOS EN SEGUIMIENTO SISTEMÁTICO (BASE DE DATOS), CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LA BAJA O CONTINUIDAD.

En desahogo al séptimo punto del orden del día, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, presentó documento sobre aprobación del estado que guardan los acuerdos emitidos en Sesiones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, presentados en seguimiento sistemático (base de datos), con la finalidad de determinar la baja o continuidad, que a letra dice:

Nº de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de cumplimiento	Observaciones	Responsable	Propuesta	Justificación
Acuerdo 20220404-069-06	Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban enviar a la Coordinación Técnica de la Red Nacional de CPC la propuesta de carta, misma que deberá ser firmada por todos los integrantes de la Red para que expresen de manera explícita su conocimiento y consentimiento de los lineamientos internos, así como la intención de generar un protocolo de coordinación de comisiones y de junta de presidentes.	PENDIENTE	Preguntar a integrantes del CPC sobre el envío de la propuesta de carta para Coordinación Técnica, en donde se expresa el conocimiento y consentimiento de lineamientos internos de la Red Nacional, así como la intención de generar protocolo de coordinación.	Todos los integrantes del CPC	BAJA	SE PROPONE DAR DE BAJA TODA VEZ QUE NO SE TIENE ACCIÓN QUE DE CUENTA DEL SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO
Acuerdo 20220823-082-04	Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban creación de decálogo y recomendaciones para comunicar asertivamente temas anticorrupción en las aulas nivel kínder, primaria y secundaria.	PENDIENTE	BPTT está ejecutando acciones para atender el punto	BPTT	BAJA	BPTT PROPONE DAR DE BAJA POR FALTA DE INVOLUCRAMIENTO DE LAS PARTES DE INTERVIENEN
Acuerdo 20230928-005-08	Se aprueba, por unanimidad, el inicio de mesas de trabajo vinculadas a conocer las diferentes métricas que existen a nivel nacional sobre la corrupción, para las gestiones correspondientes	PENDIENTE	Presentar avances. *Pendiente de celebrar reunión con la URPP.	RMP	BAJA	BPTT SOLICITA BAJA POR FALTA DE INVOLUCRAMIENTO
Acuerdo 20230928-005-09	Se tiene por presentado el ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA INICIAR LA PLANEACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO PARA LA CONFORMACIÓN DE REACTIVOS PARA LA MÉTRICA DE JUSTICIA ABIERTA Y EL ÍNDICE DE	PENDIENTE	Presentar avances. Ya se realizaron reuniones de trabajo, la SESNA elabora una propuesta inicial que presentará próximamente. Se sumarán a las mesas de trabajo derivadas del punto presentado en el CC. ¿Hay avances para iniciar con las mesas?	RMP BPTT	BAJA	BPTT SOLICITA BAJA POR FALTA DE INVOLUCRAMIENTO

	ESTADO DE DERECHO CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y WORLD JUSTICE PROJECT MÉXICO.					
Acuerdo 20231129-007-03	Se aprueba, por unanimidad, el proyecto "Compromisos anticorrupción y por la integridad", tomando en consideración los puntos comentados.	PENDIENTE	Presentar avances (seguimiento) Se firmó con Hidalgo, informar si se tiene proyectado firmar con algún otro Estado.	VPM	BAJA	VPM SOLICITA LA BAJA
Acuerdo 20231129-007-05	Se aprueba, por unanimidad, la conformación de un grupo de trabajo para recomendaciones no vinculantes sobre corrupción y desigualdad.	PENDIENTE	Presentar avances * Lanzamiento de iniciativa Corrupción y Desigualdad (25 de enero 2024).	JAAF	BAJA	BPTT SOLICITA BAJA POR FALTA DE ELEMENTOS PARA SU EJECUCIÓN
Acuerdo 20240129-001-04	Se aprueba, por unanimidad, la implementación de herramienta tecnológica para alimentación, seguimiento y reportes relacionados con programa de trabajo anual 2024, así como de las actividades realizadas por las personas integrantes del CPC del SNA.	PENDIENTE	Presentar avances (seguimiento) Se contrató la herramienta Monday por parte de MVRC. Se tiene pendiente que los integrantes carguen la información.	MVRC	BAJA	SE PROPONE DAR DE BAJA POR FALTA DE CUMPLIMIENTO
Acuerdo 20240129-001-06	Se aprueba, por unanimidad, el inicio de los trabajos sobre proyecto "Universidad e Integridad, la ética en los sectores académicos y profesional de México".	PENDIENTE	Presentar avances.	JAAF	BAJA	SE PROPONE BAJA
Acuerdo 20240129-001-07	Se aprueba, por unanimidad, solicitud de información a la Secretaría de la Función Pública, en relación con ACUERDO por el que se extinguen órganos internos de control específicos, se crean oficinas de representación, y se asigna la dependencia, entidad paraestatal y órgano administrativo desconcentrado que integran el ramo en el que ejercerán sus funciones los órganos internos de control especializados y las unidades administrativas que los auxilian.	PENDIENTE	Seguimiento Mediante oficio CPC/MVRC/001/2024 de fecha 14 de febrero del 2024, se solicitó una reunión con el SFP o el personal que tuviera a bien designar, sin tener respuesta a la fecha (13 de marzo 2024) Mediante oficio UPA/120/125/2024, Rafael Ruíz Mena, jefe de la Unidad de Políticas Anticorrupción de la Secretaría de la Función Pública, informó al CPC del SNA, que no podrá ser atendida la petición realizada en los términos solicitados, por veda informativa.	JRMP	BAJA	SE PROPONE BAJA POR FALTA DE RESPUESTA DE LA ENTONCES SFP

Acuerdo 20240322-003-06	Se aprueba, por unanimidad, la propuesta para realizar una revisión al Informe Anual del Sistema Nacional de Fiscalización 2023.	PENDIENTE	<p>Presentar avances.</p> <p>En Tercera Sesión Ordinaria de la Red Nacional de Participación Ciudadana Anticorrupción del CPC del SNA, celebrada el 16 de mayo de 2024, se presentó una metodología para la revisión del Informe Anual del Sistema Nacional de Fiscalización, y se aprobó un grupo de trabajo.</p>	MVRC	MANTENER COMO PENDIENTE	PENDIENTE DE AVANCES QUE DEN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO
Acuerdo 20240923-009-03	<p>PRIMERO. Por mayoría de votos, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana de Sistema Nacional Anticorrupción no aprobaron realizar un posicionamiento sobre las actuaciones de autoridades en la Alcaldía de Xochimilco a efecto de atender la problemática planteada por las personas ciudadanas, además de solicitar la emisión de un exhorto a las autoridades del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>SEGUNDA. Realizar reunión de trabajo con residentes de la Alcaldía de Xochimilco, con el objetivo de contar con información específica para posible seguimiento y/o canalización, de acuerdo con las atribuciones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.</p>	PENDIENTE	<p>Presentar avances.</p> <p>*El 05 de agosto de 2024, se envió nota informativa sobre la posibilidad de solicitud de apoyo por parte de pobladores de Xochimilco.</p>	VPM	BAJA	VPM PROPONE DAR DE BAJA POR FALTA DE RESPUESTA DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CPC
Acuerdo 20241004-002-02	PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad, la elaboración de un estudio de las áreas y puestos de la Administración Pública Federal de alto riesgo de corrupción con el propósito de establecer medidas para su prevención, tomando en cuenta los comentarios vertidos en dicho punto.	PENDIENTE	Presentar avances.	RMP BPTT	MANTENER COMO PENDIENTE	PENDIENTE DE AVANCES QUE DEN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO

Al no haber más comentarios, la Secretaría Técnica sometió a consideración de las personas integrantes el estado que guardan los acuerdos emitidos en Sesiones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, presentados en seguimiento sistemático (base de datos), con la finalidad de determinar la baja o continuidad, particularmente en las Pymes, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votó en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SE-CPC-SNA/10/01/2025.06

ÚNICO. Se aprueba, por unanimidad, el estado que guardan los acuerdos emitidos en Sesiones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, presentados en seguimiento sistemático (base de datos), con la finalidad de determinar la baja o continuidad.

ASUNTOS GENERALES

- A. Como primer punto inscrito, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, informó al resto de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, el envío del Informe Anual 2024 para revisión y observaciones, destacando la incorporación de una tabla de seguimiento de los puntos del Programa de Trabajo del 2024, para mayor claridad.

Finalmente, y como segundo punto, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, manifestó su preocupación ante la falta de información sobre el Programa de Trabajo 2025 (última versión de documento), recalcando los tiempos que fueron establecidos para el envío y revisión del CPC (primera semana de diciembre del 2024).

Ante lo expuesto, la Doctora Vania Pérez Morales indicó que en el mes de diciembre fue enviado un borrador del Programa de Trabajo 2025, en donde se destaca la participación de organizaciones de la sociedad civil, sin embargo, el documento no había sido finalizado (sin formato oficial).

- B. Como segundo punto, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, se manifestó ante diversas entrevistas realizadas por la Doctora Vania Pérez Morales, en medios de comunicación, señalando la importancia de realizarlas en carácter personal, sin mencionar al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, al tratar temas que no han sido contemplados en colegiados.

Por lo expuesto, la Doctora Vania Pérez Morales, indicó que durante las entrevistas en las que se ha presentado, su opinión ha sido a título personal, subrayando la libertad de expresión. Asimismo, informó que, para próximas entrevistas, solicitará la opinión del resto de los integrantes, a modo de realizar un comunicado en conjunto.

Ante los puntos generales presentados, el Doctor José Rafael Martínez Puón solicitó que en sesiones extraordinarias no se contemple incorporar puntos que no fueron solicitados en fecha límite, de conformidad con los lineamientos para el desarrollo de las sesiones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Finalmente, sobre el Programa de Trabajo 2025, el Doctor Puón solicitó el envío del documento para revisión y exposición de la Doctora Vania Pérez Morales, realizando las observaciones correspondientes.

Ante lo mencionado, la Doctora Vania Pérez Morales pidió un orden en las sesiones del CPC, si serán Ordinarias y Extraordinarias; y en cuanto al Programa de Trabajo, señaló que la elaboración de este es obligación de cada integrante del Comité, siendo la próxima presidenta la encargada de reunir y elaborar el documento para presentación, dejando en claro que, durante el envío del mes de diciembre, solo recibió información del Doctor José Rafael Martínez Puón, la cual se encontrara reflejada en próxima versión. Enviará nuevamente el documento para revisión y retroalimentación.

Por lo mencionado, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres comunicó que, si realizó el envío de sus observaciones, aclarando lo mencionado por la Doctora Vania Pérez Morales, y señalando que la próxima presidenta del CPC si cuenta con la obligación de realizar el Programa de Trabajo 2025, de acuerdo con lo establecido en reglamento; dando su apoyo para la retroalimentación.

Finalmente, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo manifestó que los asuntos generales fueron incorporados por equivocación de los integrantes, situación que fue expuesta al final de la sesión, sin embargo, al ser aprobados al inicio era posible su exposición.

Sobre el Programa de Trabajo 2025, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo pidió no mezclar los deberes del CPC con temas personales, al tener todas situaciones complicadas.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:30 horas del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, ello de conformidad a lo establecido en SECCIÓN SEGUNDA de los LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

**MAGDALENA VERÓNICA RODRÍGUEZ CASTILLO
PRESIDENTA**

**VANIA PÉREZ MORALES
INTEGRANTE**

**BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
INTEGRANTE**

**RAFAEL MARTÍNEZ PUÓN
INTEGRANTE**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN CELEBRADA EL 10 DE ENERO DE 2025.